

El consejero de Obras Públicas cree "inaceptable" que RENFE prescinda de personal en estaciones Gil denuncia el "deterioro progresivo" de las líneas y prestaciones ferroviarias en la región

El consejero de Obras Públicas, Alejandro Gil, ha denunciado la "política de dejación y pasividad" que el Ministerio de Fomento, a través de RENFE, está desarrollando en las líneas de ferrocarril de Casti-

lla-La Mancha. Según Gil, sólo un tercio de las estaciones ferroviarias abiertas están atendidas por personal, lo que contribuye en una disminución de la calidad del servicio al cliente que tiene que comprar

el billete en ruta y en la seguridad ciudadana, ya que los usuarios están más expuestos y los trenes y vías pueden ser manipulados con mayor facilidad en Castilla-La Mancha.

El consejero también denunció que mientras que el Ministerio de Fomento ha invertido una "cifra ridícula" de 1'8 millones de euros entre 1997 y 2002 en las estaciones regionales, el Gobierno de Castilla-La Mancha, a pesar de no tener las competencias en esta materia, ha invertido seis veces más, alcanzando los 10'8 millones de euros.

Como ejemplo de esta situación, Gil señaló la carta que desde el Ministerio han remitido al Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) cuando éste se quejó por la disminución de la calidad del servicio. En esta misiva, RENFE reconoce, según el consejero, "una mayor racionalización de los recursos reorganizativos de estaciones con reducida demanda", lo que se traduce en la eliminación de personal.

Atendiendo a datos oficiales, Gil señaló, además, que en el caso de la provincia de Ciudad Real podría darse el caso de que en un breve plazo de tiempo tres esta-



ciones, Daimiel, Almagro y Santa Cruz de Mudela, se queden sin personal. Un número que si se amplía al ámbito regional asciende hasta la treintena.

El consejero tacha esta situación de "terrible, inaceptable y gravísima" y cree que deja en evidencia la política de RENFE que desde que gobierna el PP se basa en el cierre de las estaciones que eco-

nómicamente no son rentables cuando, según recordó, el servicio de ferrocarril no sólo debe responder a parámetros económicos sino también a criterios sociales.

Lanzaderas AVE

El consejero de Obras Públicas también hizo referencia a la polémica surgida en torno a la posibilidad de un deterioro de la

calidad del servicio de lanzaderas Madrid-Ciudad Real-Puertollano surgida a raíz de una carta del presidente de los empresarios ciudadrealeños, Arturo Mesa, dirigida a RENFE.

"Más que un rumor es un secreto a voces", reconoció el consejero, y advirtió que "el Gobierno regional no va a permitir que estos trenes tengan menos prestaciones". Por eso, señaló, "vamos a trabajar unidos con los empresarios para que los ciudadanos de Castilla-La Mancha no sean menos que los ciudadanos de otros lugares".

Para el titular de Obras Públicas, es "legítimo y lógico" que los empresarios, con Mesa a la cabeza, se hayan preocupado por este asunto ya que de él dependen el bienestar de los ciudadanos y la economía de la provincia. En este sentido, el consejero cree que la nota de prensa "en tonos insultantes" remitida por RENFE a modo de respuesta es "inaceptable".

Constituida "Aguas de Castilla-La Mancha"

El consejero de Obras Públicas, Alejandro Gil, ha presidido la constitución del Consejo de Administración de la entidad pública "Aguas de Castilla-La Mancha", la empresa que se encargará de gestionar los sistemas de abastecimiento y depuración de aguas residuales de la región, con el objetivo de ayudar a los pequeños municipios que no disponen de medios técnicos ni humanos para correr a cargo de la explotación y mantenimiento de dichas infraestructuras.

Según Gil, "con la creación de este órgano directivo, la empresa echa a andar de manera oficial y con el respaldo mayoritario de la sociedad castellano-manchega, ya que en el Consejo de Administración hay representantes del Estado, de los ayuntamientos, del tejido empresarial, de los sindicatos de clase y agrarios, de los ecologistas y, por supuesto, del Gobierno regional".

Esta amplia representación social refleja, a juicio de Gil, "la transparencia que presidirá a la empresa Aguas de Castilla-La Mancha, frente a la opacidad que rige en las sociedades estatales del Ministerio de Medio Ambiente, en las que, por cierto, nunca se ha invitado a una comunidad autónoma a formar parte de sus órganos ejecutivos".

El consejero señaló que la función de esta empresa, de reciente creación, es "la gestión eficaz tanto de los sistemas de abastecimiento como de depuración de aguas residuales de la región". Así, las primeras infraestructuras que asumirá Aguas de Castilla-La Mancha serán "la traída de aguas desde el embalse de Picadas, el abastecimiento a la Mancomunidad del Girasol y el sistema de Aguas del Bornova, que proporciona el suministro de agua potable a municipios de las provincias de Toledo, Cuenca y Guadalajara, respectivamente".

Gil aseguró que, progresivamente, "esta entidad pública irá asumiendo la gestión, mantenimiento y explotación de más sistemas de abastecimiento y saneamiento, de tal manera que, en el año 2005, 1.100.000 castellano-manchegos tendrán un suministro de agua, en cantidad y calidad, gestionado por la Junta.

Con la entrada en vigor, el próximo 28 de abril, de la reforma procesal

Hasta 31 fiscales llegarán a estar de guardia simultáneamente con la puesta en marcha de los juicios rápidos

Con la entrada en vigor, el próximo 28 de abril, de la reforma procesal que conlleva la implantación de los juicios rápidos, se reforzará el sistema de guardias, tanto de las judiciales, como de los fiscales, en la región, de modo que de los ocho fiscales que hay de guardia actualmente cada día, se podrá pasar a un máximo de 31.

Así lo puso de manifiesto el director de Modernización de la Justicia, Alberto Dorrego, tras reunirse junto a Fernando Fernández, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la región (TSJC-M), Emilio Frías; el Fiscal Jefe, Andrés López Mora; la delegada del Gobierno, María Encarnación Naharro y los responsables de la Policía Nacional, la Guardia Civil y los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores.

Dorrego resaltó que la implantación de los juicios rápidos se extenderá a los 31 partidos judiciales de Castilla-La Mancha, de



tal forma que una buena parte de los delitos van a ser instruidos y juzgados en un plazo de 15 días, mientras que las infracciones menos graves podrán ser enjuiciadas de forma inmediata. Según las previsiones del Ministerio, entre un 60 y un 70 por ciento de los delitos podrán enjuiciarse por este procedimiento.

De otro lado, Dorrego informó

de que en el ámbito de Castilla-La Mancha se pasará de los ocho fiscales de guardia que hay actualmente todos los días a 31 como máximo. Además, agregó, el Fiscal Jefe tendrá posibilidades de reorganizar las guardias en función de las necesidades de servicio.

Mientras tanto, en el ámbito judicial, se ha adoptado como

medida el ampliar la duración de las guardias para posibilitar que uno o dos días de la semana haya más de un juzgado de guardia en el mismo partido judicial.

En concreto, el vocal del CGPJ detalló que los juzgados de instrucción realizarán guardias de ocho días, de tal forma que los siete primeros días los dediquen principalmente a las sentencias de conformidad y a los enjuiciamientos urgentes de los detenidos y realizar las oportunas diligencias, dejando el último día para juzgar las faltas.

Asimismo, Dorrego explicó que también habrá que adaptar los medios auxiliares al servicio de la Administración de Justicia, tales como peritos tasadores que deberán estar a disposición inmediata de los juzgados de instrucción; intérpretes de lenguas extranjeras y también los laboratorios de análisis de fluidos orgánicos y sustancias, que deberán realizar las analíticas como máximo en 72 horas.